

BASES PARA EL PREMIO REGIONAL DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Los Premios Regionales en Ciencias Exactas y Naturales, se otorgan anualmente con el fin de reconocer la trayectoria científica de los investigadores.

- Estos premios consisten en un diploma y una asignación equivalente a doscientas (200) unidades tributarias.
- Las postulaciones pueden ser realizadas por instituciones públicas o privadas, personas jurídicas y/o naturales ligadas al sector científico, tecnológico y de innovación y la comunidad en general.
- Los candidatos deben haber tenido como domicilio el estado Bolivariano de Mérida durante los últimos diez (10) años.

Los aspirantes al premio podrán participar mediante inscripción personal o mediante postulación de terceras personas naturales o jurídicas. En el caso de que la postulación no sea realizada por los aspirantes, se requerirá constancia escrita de que éstos aceptan la postulación.

Consignación de Postulaciones:

Las postulaciones deberán presentarse en carpeta marrón (requisitos del 1 al 6) con los siguientes recaudos en un (1) original y un (1) digital preferiblemente en formato PDF.

1. Planilla de identificación de la postulación (formato publicado en la página web de FUNDACITE Mérida).
2. Carta de postulación del candidato o candidata emitida por el postulante, donde se resalte los méritos y razones de la postulación (contribuciones científicas y tecnológicas, participación en la formación de talento humano de alto nivel, impacto de su obra para el estado y/o la nación, entre otros).
3. Carta de aceptación de la postulación. Adicionalmente, debe incluir la respuesta a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál o cuáles son los trabajos publicados más importantes a lo largo de su trayectoria como investigador científico y diga por qué?
 - Explique cuál ha sido el impacto a nivel científico y social de dichas publicaciones.
 - Señale en qué ámbito geográfico han tenido impacto dichas publicaciones. ¿Ha tenido impacto parroquial, municipal, estatal, nacional, continental, intercontinental?
 - ¿Cuenta usted con una generación de relevo que pudiera dar continuidad a las líneas de investigación, proyectos y espacios de trabajo que usted fundó o fortaleció?
 - ¿Cuáles actividades de gestión social, ha realizado para promover que su trabajo tenga un impacto directo en la comunidad local que lo rodea (comunas, consejos comunales, parroquias, municipios y el estado Bolivariano de Mérida en general)?
4. Copia de la Cédula de Identidad del candidato o candidata.
5. Copia de la Cédula de Identidad del postulante (de ser el caso).
6. Documento comprobatorio de residencia en el estado Bolivariano de Mérida por 10 o más años (carta de residencia o constancia de trabajo).
7. Curriculum Vitae (con documentos probatorios en copias legibles) del candidato o candidata en extenso, de acuerdo al siguiente orden:
 - Datos personales: nombres y apellidos, cédula de identidad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, sexo, estado civil, datos de habitación, teléfonos, correo electrónico, datos

institucionales (si aplica).

- Estudios realizados; Universitarios: institución, facultad o equivalente, país, título obtenido, año de graduación. Post-grado: grado académico, mención, país, institución, facultad o equivalente, nombre del postgrado, año.
- Otros cursos no conducentes a grado.
- Cargos desempeñados.
- Idiomas.
- Publicaciones: clasificadas de acuerdo al siguiente orden: libros, capítulos en libros, artículos científicos en revistas (nacionales o internacionales) arbitradas e indizadas, artículos científicos en revistas especializadas arbitradas no indizadas, comunicaciones en congresos, artículos publicados en prensa.
- Conferencias, congresos y otros eventos científicos.
- Instituciones, unidades de investigación y/o programas fundados, o de los que ha formado parte.
- Proyectos en los que ha participado, indicando título del proyecto, tipo de participación en el proyecto, año de inicio y culminación, ente que financió el proyecto.
- Formación de Talento Humano (incluya un listado de las personas que ha formado durante los últimos diez años, clasificado de acuerdo al siguiente orden: pregrado, maestría y doctorado).
- Entidades científicas a las que pertenece.
- Premios y distinciones.

8. Publicaciones.

9. CD O DVD (01) que contenga toda la información.

En caso de que el postulante sea una persona jurídica, debe consignar:

1. Copia del RIF.
2. Copia del Acta Constitutiva.
3. Copia de los Estatutos.

Toda postulación que no presente la totalidad de los recaudos exigidos y no cumpla con el formato indicado no será recibida.